

WE ARE YOUR DOL



# DEPARTAMENTO DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Oficina del Defensor del Solicitante

La Oficina del Defensor del Solicitante funciona dentro de la División del Seguro de Desempleo del Departamento de Trabajo, por separado del Centro de Reclamaciones Telefónicas. Los defensores prestan servicios gratuitos, imparciales y confidenciales para ayudar a los solicitantes, especialmente a los que tienen un dominio limitado del inglés o enfrentan otros obstáculos, a entender sus derechos y responsabilidades según la ley del Seguro de Desempleo.

## CUÁNDO COMUNICARSE CON LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL SOLICITANTE

Podemos ayudarle si usted:

- Ha recibido una determinación o un cuestionario y no los entiende por completo
- Fue declarado inelegible para beneficios y necesita que le expliquen el proceso de audiencias
- Tiene una audiencia o apelación próxima y necesita ayuda para prepararse

## CUÁNDO ES PREFERIBLE LLAMAR AL CENTRO DE RECLAMACIONES TELEFÓNICAS

Llame al Centro de Reclamaciones Telefónicas al **888-209-8124** cuando:

- Desea presentar una nueva reclamación
- Quiera enterarse de las novedades de su reclamación nueva o existente
- Tenga una pregunta específica acerca de su reclamación
- Le hayan indicado que llame al Centro de Reclamaciones Telefónicas

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Llame al **855-528-5618** para hablar con un defensor: De lunes a viernes, de 9 a.m. a 4 p.m.

También puede enviarnos un mensaje seguro (sólo en inglés): Inicie sesión en [labor.ny.gov/signin](https://labor.ny.gov/signin). Desde su bandeja de entrada, elija "Compose New" (Nuevo mensaje) y como asunto seleccione "Claimant Advocate Office" (Oficina del Defensor del Solicitante).

## ¿NO DOMINA EL INGLÉS? ¡PODEMOS AYUDARLE!

Prestamos servicios por teléfono en cerca de 200 idiomas. Podemos explicarle el proceso del seguro de desempleo en el idioma de su elección.

## CÓMO RECIBIR AYUDA LEGAL

Los empleados de la Oficina del Defensor del Solicitante no son abogados y no pueden representarlo en una audiencia. Si no puede pagarle a un abogado o representante registrado, quizá pueda obtener representación gratuita de un abogado pro bono o de la sociedad de ayuda legal o algún programa de servicios legales en su localidad.

Para ver una lista de recursos legales, que incluye abogados, representantes registrados, programas de servicios legales y organizaciones de abogados que hacen trabajo pro bono, visite el sitio de internet de la Junta de Apelaciones del Seguro de Desempleo en [www.uiappeals.ny.gov](https://www.uiappeals.ny.gov). Haga clic en la pestaña "Helpful Information" (Información útil) y luego seleccione "Guides and Resources" (Guías y recursos). Elija "List of Attorneys & Authorized Agents" (Lista de abogados y agentes autorizados) También puede pedir esta lista llamando al **(518) 402-0205**.